

Reunión n° 1370
Sesión ordinaria n° 04/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
25 de marzo de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 031/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062 y 063/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 026/14. Solicita informes al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable con referencia a la convocatoria realizada en relación al pasivo ambiental de la provincia.

1.3 Proyecto de Resolución n° 027/14. Solicita al señor Gobernador copia del convenio suscripto en el marco de la situación de Alpesca Sociedad Anónima.

1.4 Proyecto de Resolución n° 029/14. Solicita informes al señor Ministro de Economía y Crédito Público con referencia a los instrumentos financieros producidos en el marco de las Leyes II nros. 145 y 151.

1.5 Proyecto de Resolución n° 030/14. Solicita informes a la señora Ministra de Salud con relación a convenio suscripto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

1.6 Decreto n° 272/14. Establece el régimen de recomposición salarial y aumentos para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación.

- Oradores: Diputados Daniel, Martínez y Petersen (FPV); García (PJ Modelo Chubut); Lizurume y Risso (UCR).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 034/14. Reforma la Ley XIII n° 1, antes Ley 711, ley orgánica de creación del cuerpo forense.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 010/14. Apoya el programa nacional de precios cuidados.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

3. Consideraciones sobre la política petrolera provincial.

- Oradores: Diputados Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

4. Homenaje al ex diputado provincial Juan Domingo Perón.

- Oradores: Diputados Mariñanco, Trotta y Villagra (FPV); Ingram (PJ Modelo Chubut) y Karamarko (PJ).

5. Referencia al Día del Trabajador de Prensa.

- Orador: Diputado Montes (FPV).

6. Referencia al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

- Orador: Diputado Trotta (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de marzo de dos mil catorce, siendo las 20:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto y nueve en la casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 031/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, y 063/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 008/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruyera a sus representantes en el Directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima, a fin de que ponga en marcha un programa que subsuma la totalidad del endeudamiento que posean los dependientes de la administración pública provincial y municipal con esa entidad, concediendo una línea de crédito a tasa de fomento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 009/14, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor y Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial al "Festival Sarmiento canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril del corriente año en la localidad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 026/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 026/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con referencia a la convocatoria realizada a organismos dependientes de la Naciones Unidas para la evaluación del pasivo ambiental de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Términos y alcances de la convocatoria realizada a organismos dependientes de las Naciones Unidas para evaluar el pasivo ambiental de la Provincia.
2. Si se ha firmado algún convenio y/o acta con los mencionados organismos, y en caso afirmativo, remita copia de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 027/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 027/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo la remisión del convenio suscripto con el Ministerio de Trabajo de la Nación el 6 de marzo próximo pasado, en el marco de la situación por la que atraviesa la firma Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a) Copia del convenio suscripto con el Ministro de Trabajo de la Nación el día 6 de marzo de 2014, en el marco de la situación por la que atraviesa la firma Alpesca Sociedad Anónima.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 028/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el descubrimiento de la nueva especie enana de Esfenodonte hallado en la Meseta Central del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 029/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 029/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Economía y Crédito Público con relación a los pagos realizados a las firmas que actuaron en la emisión, colocación, asesoramiento financiero y legal, y en cualquier otro concepto, inherentes a los instrumentos financieros producidos en el marco de las Leyes II nros. 145 y 151.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los pagos realizados a las firmas que actuaron en la emisión, colocación, asesoramiento financiero y legal, impresión, publicidad y en cualquier otro concepto, inherentes a los instrumentos financieros producidos en el marco de las Leyes II n° 145 y II n° 151; especificando montos, concepto y fecha de pago de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 030/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 030/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Salud con relación al último convenio suscripto entre la Provincia y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Remita copia del último convenio suscripto entre la Provincia y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P.).
2. Informe si el mencionado convenio se encuentra vigente y, en caso negativo, especifique si se está trabajando en la renovación del mismo.
3. Informe situación contractual actual entre el Ministerio/UEP-PSTE y los prestadores.
4. Detalle situación actual del PROSATE en cada una de las localidades de la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 031/14, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor y Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "Festival Sarmiento Canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril del corriente año en la localidad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 030/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se sustituyen los artículos 4° y 8° e incorporan los artículos 4° bis, 4° ter, 4° quater, 8° bis, 8° ter y 8° quater, de la Ley XIII n° 12, de Registro Público de Alimentantes Morosos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 033/14, presentado por los diputados Barroso, Di Perna y García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 25682, por la cual se adopta el bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 082, 135, 170, 183, 184, 225/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 272/14 del Poder Ejecutivo Provincial, de necesidad y urgencia, por el que se establece el régimen de recomposición salarial y aumentos para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, es para solicitar que sea tenido en cuenta para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, el Decreto n° 272/14 queda reservado por Secretaría para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.
Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Que vaya a Comisión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría, cuando terminamos de leer los Asuntos entrados ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.
Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Perdón, señor Presidente, no se propuso en ningún momento el tratamiento sobre tablas.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

Bueno, por eso... pero como lo expresó el señor Presidente, señor diputado Risso, yo hago la aclaración. Discúlpeme si lo pongo nervioso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, cuando por Secretaría se lee el decreto para poner a consideración y pasarlo a Comisiones, pidió la palabra el diputado García para que sea reservado en Secretaría para el tratamiento sobre tablas, como hacemos con cualquier proyecto. Queda reservado y después se verá si cuenta con los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas.

SR. SOTOMAYOR: Está bien, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continuamos con la lectura de los Asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 031/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se exime del Impuesto Inmobiliario Rural por los años 2009, 2010 y 2011 a los contribuyentes del referido tributo por los inmuebles rurales situados en el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo la Expresión de Deseos n° 01/14, por la que se solicita a esta Legislatura que sancione una ley que establezca que los exámenes de ADN que se realicen en la Provincia con el fin de conocer el vínculo biológico existente entre una persona y su presunto progenitor, sean de carácter gratuito para el solicitante y que el gasto sea afrontado por el Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal Electoral Provincial en autos "Proyección Vecinal del Chubut (Pro.Ve.Ch) s/solicitud proclamación concejales suplentes Cholila" (Expediente n° 1086-P-2014), remitiendo copia de la Resolución n° 02/TEP/2014, por la que proclamara a Alicia Viviana Ruiz y Víctor Rubén Lobos, como concejales suplentes por el PRO.VE.CH. para la localidad de Cholila.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 028/14 de la Honorable Legislatura, referido al accidente ocurrido camino a la ciudad de Puerto Madryn el día 18 de febrero de 2014 en vehículo oficial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de integrantes del Cuerpo de Guardafaunas dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut remitiendo su aval en adhesión al Proyecto de Ley n° 029/14, referido a la jubilación ordinaria por tarea penosa determinante de vejez prematura, que se encuentra en estudio en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de trabajadores de la educación solicitando que no se apruebe el Decreto de necesidad y urgencia n° 272/14 del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se otorga un incremento de haberes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Voy a pedir que quede reservada en Secretaría para cuando tratemos el decreto de necesidad y urgencia.

- 1.6 -

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 272/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es el último punto así que lo dejamos reservado y ya pasamos, entonces, a tratar ambos temas que pidieron ser reservados para el tratamiento sobre tablas.

Damos lectura, primero, al Decreto 272 que quedó reservado en Secretaría para el tratamiento sobre tablas, para ponerlo a consideración de los señores diputados, independientemente de que ya fue comunicado a todos los Bloques, para darle después la palabra al diputado García.

SR. SECRETARIO (Alberti):

VISTO:

El artículo 156° de la Constitución Provincial y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo en uso de su facultad explícitamente reconocida en el artículo citado en el Visto y en reconocimiento del principio republicano de Gobierno, considera necesario proceder al reordenamiento salarial y recomposición de haberes del personal docente dependiente del Ministerio de Educación;

Que la reestructuración planificada requiere adecuar el marco normativo necesario que permita contar con un cuerpo docente que se centre exclusiva y positivamente en desarrollar el servicio educativo potenciando los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos a educarse;

Que con el presente proyecto se explicita la voluntad de este Departamento Ejecutivo de alcanzar una readecuación que genere con justicia y responsabilidad un mayor impacto en el bolsillo de todos los docentes de la Provincia del Chubut con un incremento significativo del salario básico testigo;

Que la norma proyectada no solo apunta a la recuperación salarial de nuestros docentes, sino también a su jerarquización, circunstancia que no puede resultar postergada en el tiempo so pena de generar un conflicto en el Sistema Educativo Provincial;

Que en virtud de tales argumentaciones, se impone de modo inmediato cumplir con las obligaciones propias del Estado Provincial respecto a la materia educación pública, el que deviene con carácter urgente dadas las características propias del referendo servicio público, los inconvenientes suscitados en otras provincias de la Nación, de público y notorio conocimiento, y las prescripciones de la Constitución Nacional;

Que en ese sentido, corresponde actuar de conformidad con la Constitución Nacional, junto a la Convención de los Derechos del Niño, aprobada e incorporada en nuestra Carta Orgánica, que desde su articulado reconoce como premisa fundamental el derecho a la educación, pasando por la mención efectuada en el artículo 2° de la Ley Nacional de Educación cuando manifiesta que "... la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado";

Que la necesidad de prodigar una solución salarial sin más dilaciones, impide seguir los trámites ordinarios previstos en la Constitución Provincial para la sanción de las leyes y determina a este Poder Ejecutivo a adoptar medidas que aseguren los fines de la Constitución, todo ello en el marco de la facultad otorgada por su artículo 156°;

Que ello máxime cuando la situación descrita refiere al salario y a la educación; y conforma un caso de extraordinaria y grave necesidad que torna urgente, impostergable e imprescindible tal medida, tutelando simultáneamente el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa y el derecho de los chubutenses de contar con el buen funcionamiento del servicio educativo;

Que esta compleja situación se encuentra potenciada ante las dificultades suscitadas en las recientes reuniones paritarias efectuadas con los gremios representativos del sector, al evidenciarse la imposibilidad de constituir en paritarias la voluntad de los trabajadores docentes;

Que resulta importante aclarar que este Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Educación, en todo momento evidenció su total predisposición en continuar garantizando los canales del diálogo, al recibir a los distintos sectores docentes con o sin lineamiento sindical;

Que en este sentido resulta tanto una atribución como un deber para este Poder Ejecutivo Provincial implementar las medidas que considere necesarias para garantizar el derecho constitucional de aprender reconocido en el artículo 14° de la Constitución Nacional;

Que por todo lo expuesto el Estado Provincial establece un incremento salarial que convierte al salario básico de cargo testigo en el más alto del país a la fecha, llevando el mismo de \$ 3.338,44 a \$ 4.239,82; es decir, un incremento equivalente al 27%;

Que, asimismo, se consideró prioritario para fortalecimiento del sistema educativo el mejoramiento del salario correspondiente al ingresante, es por ello que se modifica el régimen de antigüedad, estableciendo el 15% por este adicional para los docentes con cero (0) y un (1) año de antigüedad y en el 20% para los docentes de dos (2) a cuatro (4) de antigüedad;

Que en este orden el salario inicial de bolsillo, incluido el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) para el maestro de grado ingresante de jornada simple, pasará de \$ 4.728,51 a \$ 6.445,14 en la Zona Norte y en la Zona Sur de \$ 5.362,81 a \$ 7.250,70;

Que finalmente y con el objeto de reforzar el equipamiento necesario de un trabajador docente, se procede a modificar los porcentajes del adicional Recursos Materiales y Zona Patagónica;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 156° de la Constitución Provincial;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:**

Artículo 1°. Establécese el régimen de recomposición salarial y aumentos para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el presente.

Artículo 2°. Establécese a partir del 1° de marzo del año 2014 el valor básico del cargo testigo 1.11 (maestro de grado) de escuela común en la suma de pesos tres mil novecientos treinta y nueve con treinta y seis centavos (3.939,36). El valor del salario básico será aplicable a los índices a los que refieren el anexo B de la Ley VIII n° 71.

Artículo 3°. Establécese a partir del 1° de abril del año 2014 el valor del salario básico del cargo testigo 1.11 (maestro de grado) de escuela común en la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y nueve con ochenta y dos centavos (4.239,82). El valor del salario básico será aplicable a los índices a los que refieren el anexo B de la Ley VIII n° 71.

Artículo 4°. Modifíquese a partir del 1° de marzo del año 2014 los porcentajes del adicional de antigüedad para el personal docente:

- Ingresante: (0) año de antigüedad: 15% (quince por ciento).
- Al año (1) de antigüedad: 15% (quince por ciento).
- De dos (2) a cuatro (4) años de antigüedad: 20% (veinte por ciento).

Artículo 5°. Modifíquese a partir del 1° de marzo del año 2014 los porcentajes del adicional de recursos materiales al veinte por ciento (20%).

Artículo 6°. Modifíquese a partir del 1° de marzo del año 2014 los porcentajes del adicional de zona patagónica para el personal docente para la zona norte, al treinta y cuatro por ciento (34%) y para la zona sur, al cincuenta y tres por ciento (53%).

Artículo 7°. Sométase a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 8°. El presente decreto de necesidad y urgencia comenzará a regir a partir de su registración.

Artículo 9°. Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Creo que éste es un tema que ha sido ampliamente debatido, analizado en distintas reuniones y en distintos foros. Básicamente a criterio de nuestro Bloque hay un vicio de índole técnica. El artículo 156° de la Constitución de la Provincia establece taxativamente limitaciones a funciones legislativas de parte del Poder Ejecutivo. Este decreto no reúne las condiciones para ser un decreto de necesidad y urgencia.

Hay otra cuestión que también es de índole técnica, como acaba de leer el Secretario, este decreto introduce modificaciones en la forma de liquidación. Hay que recordar que la forma de liquidación actual para los trabajadores dependiente del área del Ministerio de Educación ha surgido de una ley y de un acuerdo paritario.

El decreto de necesidad y urgencia, aunque fuere revalidado por esta Cámara, no deja de ser un decreto. La Constitución habla de que tiene virtualidad de ley. Creo que no hace falta abundar en la diferencia de lo que es algo virtual y algo real, cualquiera que pueda acceder a Internet, puede descubrir rápidamente qué es virtual y qué es real.

Real es aquello que existe pese a que nosotros no estemos, dicen los filósofos. Pero para no ahondar en honduras, es algo básico.

El otro problema es que, evidentemente, el Poder Ejecutivo, con buen criterio, ha avanzado en un acuerdo o en un virtual acuerdo. Este decreto, de alguna manera, encorseta la propia posición o se auto encorseta el Poder Ejecutivo al definir cuestiones básicas, que sería muy risueño que el propio Poder Ejecutivo no las respetase, en la negociación paritaria para el día jueves o para el día viernes.

Así es que por la positiva, como un aporte al excelentísimo señor Gobernador, para que su ánimo no se sienta vulnerado por su propio instrumento, creemos que debe ser tratado este decreto sobre tablas.

También, por una cuestión que no es técnica pero sí tiene que ver con la espada de Damocles, dándole ya un giro literario pero acá ha sucedido. Fijese, señor Presidente, que pese al tiempo transcurrido obra en nuestro poder para la decisión, por ejemplo, darle el acuerdo al presidente del Banco Provincia. Mientras lo tenemos acá, el presidente del Banco Provincia oficia de presidente del Banco Provincia, obviamente y nosotros, supuestamente lo tenemos acá con una mora injustificada. De procederse de la misma manera y más allá de si la discusión es por días hábiles o días corridos, ¡qué sé yo! puede dormir en

las catacumbas de la planta baja durante treinta días generando un manto de sospecha. ¡Qué mejor que liberar a ambas partes y puedan sentarse a discutir!

Finalmente, para terminar, el Poder Ejecutivo tiene que entender que cuando por impericia, ineficacia o incomprensión de los temas los envía a este Poder, esto no puede volver a repetirse. Esto ya sucedió con el tema de la minería, sucedió con el tema de Alpesca y ahora vuelve a suceder con los docentes, porque nosotros no tenemos las herramientas para resolverlo. Hay mucha buena voluntad, cosa que hemos demostrado. Creo que todos los Bloques estuvimos recibiendo, oficiando no de intermediarios sino hacer lo que corresponde. Si uno recibe a un grupo de sindicalistas o ciudadanos, los mismos nos exhortan para que nosotros traslademos propuestas al Poder Ejecutivo, creo que es de gente bien hacerlo.

Otra cosa no hemos hecho, pese a las interpretaciones de los librepensadores masónicos que se están juntando ahora en el Salón Azul del Diario "El Chubut", que parece que ya empezaron a tener adeptos porque la masonería sigue viendo cosas extrañas.

También hay que aventar esta idea de que existe la anarquía sindical. Le recomendaría al excelentísimo que, para no provocar esos efectos, lo que tiene que hacer es limitarse a no meter mano dentro de los sindicatos. Le voy a dar un solo ejemplo, Combina, el Subsecretario del Ministerio de Educación, asumió hace poco tiempo como Secretario de Prensa del sindicato de la ATECH. Hoy, no tiene el Poder Ejecutivo ni funcionarios ni dirigentes sindicales. No creo que nadie haya obligado al Poder Ejecutivo a poner un dirigente sindical como subsecretario. Ahí está claramente quién provoca la anarquía, la confusión y tratar de manipular cuestiones que después cuando llegan a las bases, obviamente, no tienen consenso.

Entonces, en definitiva, creo que debe ser tratado sobre tablas, pensamos que para su rechazo; si prima la posición mayoritaria, para que sea enviado a comisión, que sea enviado a Comisión. Sí vamos a solicitar, señor Presidente, con todo respeto, el voto nominal porque los docentes tienen que tener bien en claro quiénes se ajustan a lo que dicen y quiénes faltan a sus propias palabras. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, por supuesto, fue una jornada larga, pero no fue una jornada que se inició en el día de hoy, este conflicto lleva catorce días. Por supuesto, desde la propia llegada del decreto de necesidad y urgencia a esta Cámara, los diputados empezamos a tener intervención en el conflicto para tratar de buscar las soluciones, no tratar de fogonear para se produzca el caos.

Solamente el espíritu que ha tenido siempre este Bloque es que los chicos vuelvan a la escuela. En ese camino estaba la solución del conflicto.

Hemos intentado algunas reuniones siempre con la bandera que, obviamente, reivindicamos desde el Frente para la Victoria, que se ha recuperado hace una década, que es la Ley de Paritarias. Somos nosotros los defensores de la discusión entre el empleador y el trabajador para defender los derechos entre los que está, obviamente, incluido el salario.

Desde este Bloque, todos, desde el lugar que nos tocó trabajar, desde la Comisión de Educación, desde el Bloque en su conjunto, entre compañeros que acercaban alguna iniciativa para poder destrabar esta situación hemos avanzado en el día de hoy, por eso este día largo, pero por supuesto que valió la pena que sea largo porque es el camino que nosotros estábamos buscando como diputados del Frente para la Victoria, volver a sentar a las partes a la discusión; hacer valer nuestras ideas -que defendemos, es nuestra bandera y defendemos como tal- que las soluciones y los conflictos laborales se dan en las mesas de paritarias.

No más decretos, señor Presidente, decíamos en otras épocas y realmente esto es lo que estábamos buscando, encontrar la solución para que esto suceda.

Esto es lo que se está terminando de redondear en el día de hoy con respecto a la reunión, donde se pudo avanzar a las cinco de la tarde con un compromiso y -tengo que reconocer- con la presencia de los diputados Villagra y Juan Ale, como veedores o testigos de lo que se hablaba en esa reunión.

Es así, señor Presidente, que acá hay un acta que se firmó hace minutos, donde los propios sindicalistas y los que participaron de esa reunión, avalan el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo pero fundamentalmente volver a las paritarias, por lo que queda por discutir si hay algo que haya quedado y no se ha discutido.

Obviamente nosotros entendemos -y dentro del acta aceptado también por los propios docentes- que una vez que se firme ese acuerdo paritario que está programado para el día viernes -tengo entendido- cuando se firme esa paritaria, obviamente el decreto de necesidad y urgencia pierde su efecto.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros entendemos que hasta que esto no suceda, obviamente nosotros solicitamos que vaya a comisión para que tenga estado parlamentario ese decreto de necesidad y urgencia que, como todos sabemos, tiene un plazo de vencimiento a su vez.

Señor Presidente, repito, nada es fácil cuando hay un conflicto de por medio y fundamentalmente en el sistema educativo. Por supuesto que hubiésemos querido que todos los chicos de la Provincia del Chubut desde el día 5 de marzo estén en clase y no pierdan un solo día. Pero prevaleció lo que seguimos sosteniendo, señor Presidente, que estamos absolutamente convencidos y hemos trabajado desde este Bloque para que las partes se vuelvan a sentar, a dialogar, dentro de un marco que es tan sagrado para todos los trabajadores, como es el de las paritarias.

Hay que reconocer la voluntad, obviamente también la predisposición al diálogo -de volver a retomar estas discusiones- del Poder Ejecutivo, en la cabeza del propio señor Gobernador que ha llevado esta propuesta que fue ratificada, repito, acá está escrito y se le ha transmitido a todos los docentes que hoy nos acompañaron todo el día, tratando de encontrar también una solución a la problemática, respaldados por dos compañeros que participaron de esa reunión.

Nosotros obviamente, señor Presidente, queda claro que vamos a solicitar que vaya a comisión el decreto de necesidad y urgencia, porque confiamos en esa negociación, en esa mesa de discusión natural y nunca tiene que desaparecer ni en la República Argentina y por supuesto en la Provincia del Chubut, lo que se llama la ley de paritarias, donde los compañeros trabajadores vayan, discutan y defiendan sus derechos, pero justamente es en base al diálogo, dialogar y tratar de ponerse de acuerdo.

Es por eso, señor Presidente, independientemente que parece que siempre que se pide nominal porque la historia... ¡no hay ningún problema! la hacemos nominal, dice cada uno su posición, pero quería dejar en claro cuál es la posición de este Bloque. Quería comentar fundamentalmente qué sucedió -hasta hace minutos nada más- con este conflicto que ya lleva varios días y donde nosotros también tenemos varios días de intervención, de trabajo, de diálogo y de tratar de hacer lo que tenemos que hacer, que es lo que nos corresponde: tratar de mediar en una situación para que esto se vuelva a retomar -esto, el diálogo- y darle validez a lo que nosotros como Frente para la Victoria reivindicamos, que son las paritarias.

Obviamente, tengo que transmitir a esta Cámara de Diputados que en esto se ha avanzado y en ese camino es donde se va a continuar durante esta semana.

Obviamente nosotros, señor Presidente, repito, si se quiere hacer nominal como que se condena... toda la historia, nosotros vamos a acompañar, vamos a hacer como dice la minuta, para que vaya a las Comisiones, a las distintas Comisiones tal cual está planteado por la Secretaría de Enlace.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Antes... estoy mirando de refilón, no sé si es una página el acta que mencionó, pero yo no la conozco y creo que, si ha sido recién firmada, no la conoce nadie. Me gustaría, Presidente, que antes se le diera lectura para saber de qué estamos hablando y, después, por favor, siga en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, tiene la palabra la diputada Martínez para hacer lectura del acta.

SRA. MARTÍNEZ: "Rawson, Chubut, 25 de marzo de 2014. Los abajo firmantes que se encontraban presentes en la reunión de la Comisión Técnica Salarial dan fe de lo expuesto por el Ministerio de Educación como propuesta salarial del día de la fecha; como veedores los diputados Exequiel Villagra y Juan Ale, quienes fueran solicitados por los Sindicatos en las reuniones mantenidas en la Legislatura en horas de la mañana:"

"- Aumento del 27% al básico testigo a partir del mes de marzo. Lo restante al 18% que ya se ha cargado, será abonado por complementaria en el mes de abril (9%)."

"- Los ítem de Zona Patagónica y Recursos Materiales volverán a los valores porcentuales del mes de febrero: Zona Patagónica Norte, 46%; Zona Patagónica Sur, 65%; Recursos Materiales, 8%."

"- Se ratifican los acuerdos por la bonificación de la antigüedad, 0 y 1 de antigüedad 15%, de 2 a 4 de antigüedad 20%."

"- Los descuentos ya cargados serán analizados conforme a se presente en cada institución escolar un cronograma de recuperación de contenidos."

"- Una vez firmado el Acuerdo Paritario el Decreto de necesidad y urgencia n° 272/14 quedará sin efecto."

"- Los demás puntos del acta preacuerdo del 28 de febrero serán tratados en la firma paritaria la semana próxima."

"- Se labra la presente acta con posterioridad de la reunión en la Honorable Legislatura del Chubut."

Están las firmas de Carlos Magno, Estela Zárate, Montenegro, Estefanía Aguirre; por supuesto de los diputados Villagra y Ale; de Santiago Goodman. No distingo algunas otras: una por la Secretaría Regional Este, una por la Regional Oeste, una por la Regional Sur; e insisto la de la Secretaria General de la ATECH, la señora Fabia Estefanía Aguirre, por lo que yo puedo identificar. Obviamente, le vamos a acercar una fotocopia al diputado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. De acuerdo al acta que acaba de leer la diputada preopinante, tomo sus propias palabras en el sentido de que el Bloque del Frente para la Victoria tuvo una intervención para recuperar para los trabajadores lo que ella sostiene es un ámbito natural de discusión, que es la paritaria.

En ese acta se dice, se asume, los propios trabajadores que estaban presentes asumen como un compromiso del Poder Ejecutivo -que no firma- los porcentajes a que está haciendo referencia la presidenta del Bloque de la mayoría.

Entonces, me pregunto: ¿para qué se deja vigente el decreto de necesidad y urgencia?, ¿para garantizar qué?...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Estoy en uso de la palabra, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúe. ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: Le agradezco. ¿Para garantizar qué?, porque toda esa hermosa exposición que acabamos de escuchar a favor de los derechos de los trabajadores, es justamente porque los trabajadores se presentaron en esta reunión en el ámbito parlamentario y han aceptado -dice la propia letra del acta- el compromiso del Poder Ejecutivo que nadie firma.

¿De qué tienen miedo los señores diputados al dejar vigente el decreto de necesidad y urgencia? ¿Que no cumpla el Gobernador? Porque acá, señor Presidente, los trabajadores no pueden no cumplir. Los trabajadores han aceptado esto que se les ha propuesto en este ámbito.

La veracidad de la propuesta del Poder Ejecutivo debería dejar sin efecto el decreto de necesidad y urgencia, le voy a explicar por qué, más allá del texto de la Constitución de la Provincia del Chubut.

El decreto de necesidad y urgencia, Presidente, tiene plena vigencia, más allá de su nulidad, legalidad, que ahora lo vamos a analizar. Es plenamente vigente y no dice el decreto de necesidad y urgencia lo que dice este acta acuerdo.

Si quieren validar el acta acuerdo y confían en su propio Gobierno, hay que retirar o anular o rechazar este decreto de necesidad y urgencia.

Fíjese al extremo al que hemos llegado, Presidente. Ya no se trata de creer o confiar en que los trabajadores levanten el paro porque el propio Bloque del Frente para la Victoria reivindica el ámbito de la paritaria de los trabajadores de la docencia.

No confían ellos en su propio gobierno. ¡Miren hasta dónde hemos llegado! Porque si confiaran y hoy se hubiese hecho un acuerdo, Presidente, este decreto de necesidad y urgencia no tiene sentido. ¿Sabe por qué no tiene sentido? Porque tiene plena vigencia, que no tiene nada que ver con lo que se acaba de firmar hoy.

Es decir, como una cuestión de hasta honestidad intelectual, Presidente, el decreto de necesidad y urgencia ha perdido su vigencia porque ellos mismos lo han expresado.

Se les va a pagar a los docentes el 27% en un pago. Yo los invito a que lean el decreto de necesidad y urgencia, que no dice eso y está vigente.

¿Por qué mantenerlo vigente hasta el viernes? ¿Es que no confían en la palabra y el compromiso del propio Poder Ejecutivo? ¿Quieren comprometer al Poder Ejecutivo a que cumpla con esta promesa? Deroguemos, rechacemos este decreto de necesidad y urgencia.

Porque, Presidente, es la mejor forma, es la mejor forma de demostrar lo que han firmado los diputados de esta Casa, que confían en el compromiso del Poder Ejecutivo.

Lo que ocurre y no dicen es que los dos diputados que fueron, fueron invitados como garantes, Presidente, lea el acta. ¡Como garantes! No de lo que vayan a hacer los trabajadores, ¡como garantes del compromiso del Poder Ejecutivo!

¡Es una vergüenza, Presidente!, después de que este Gobernador ha colocado en la situación que ha colocado a esta Cámara, que esta Cámara se siga rebajando a una cuestión de mantener un decreto de necesidad y urgencia, que para lo único que sirve es para garantizar la promesa del Poder Ejecutivo, no de los trabajadores, porque los trabajadores ya lo habían dicho y hace mucho tiempo, que si les daban el 27% en determinadas circunstancias iban a aceptar.

¿Cuál es la razón de mantener el decreto de necesidad y urgencia? Que, además, Presidente, tiene que ver con la dignidad del Parlamento. Porque le voy a leer el artículo 156° de la Constitución de la Provincia que es por demás claro y contundente: "El Poder Ejecutivo no puede bajo pena de nulidad absoluta e insanable emitir disposiciones de carácter legislativo".

No puede, Presidente, emitir disposiciones de carácter legislativo ¡y mucho menos debería poderlo con el aval del Parlamento! ¡Eso es mucho más grave! ¡Eso es ceder nuestras propias facultades! ¡Es renunciar a la dignidad del Parlamento de la Provincia del Chubut! Porque lo primero que tendríamos que haber planteado es que este señor, que se ha caracterizado por menoscabar, por ofender al Parlamento, se dé el lujo de dictar un decreto y no lo retira, cuando debió haberlo hecho como garantía del compromiso asumido.

¿Quiénes son los que garantizan ahora este compromiso? ¡Los diputados! Yo digo, donde pase algo en la paritaria del viernes, donde alguien no se ponga de acuerdo, ¿qué van a hacer los diputados que firmaron? ¿Qué van a hacer? Van a poner en vigencia nuevamente el decreto de necesidad y urgencia.

Donde no se pongan de acuerdo en lo que acaban de firmar o no se cumplimente, Presidente, estos mismos diputados, estos diputados, ¡es la Cámara!, pone en vigencia nuevamente el decreto de necesidad y urgencia.

¡Fíjese hasta dónde llegamos! Ya no se trata de defender solamente la dignidad de la Cámara, sino que nos rebajamos en darle al Poder Ejecutivo la herramienta que permita presionar a los docentes. ¡Esto es lo más grave!

El Poder Ejecutivo va a decir aceptan lo que yo les digo en la paritaria o entra en vigencia nuevamente el decreto. ¡Espada de Damocles! ¡Espada de castigo a los trabajadores! O se portan bien, aceptan o les pongo en vigencia... ¿Esta es la defensa de los trabajadores de la Provincia del Chubut que vienen a expresar con este acta? ¡Es una vergüenza! ¡Es ofensivo, Presidente!

Si en serio quieren defender a los trabajadores, ¡sáquenle, quítenle al Poder Ejecutivo una herramienta ilegal, de presión, como la que emitió este señor Gobernador! Porque la emitió como castigo, Presidente, ¡como castigo!, además de amenazar con que le iban a quitar la personería, que los gremios son un desastre, toda la culpa la tienen otros, menos el Gobernador.

Voy a seguir, Presidente, dice el artículo 156° de la Constitución: "Solamente en caso de extraordinaria y grave necesidad que tornen urgente, impostergable e imprescindible la adopción de medidas legislativas para asegurar los fines de esta Constitución puede dictar decretos por razones de necesidad y urgencia con virtualidad de ley, los que son decididos en acuerdo general de ministros".

"En ningún caso pueden versar en materia tributaria, penal, presupuestaria, electoral o régimen de los partidos políticos".

Mire este párrafo, Presidente, ¡esto es central!: "Dentro de un plazo máximo de cinco días corridos desde la fecha de su dictado, el decreto con sus fundamentos es sometido a consideración de la Legislatura bajo apercibimiento de su automática derogación".

Obviamente, dice más adelante que la elevación del decreto sirve a convocatoria del Parlamento a sesiones extraordinarias cuando el Parlamento esté en receso.

Presidente, yo pregunto, ¿cuál es la razón de urgencia que justifica el dictado de este decreto? Que no sea una herramienta de extorsión y miedo en manos del Poder Ejecutivo para presionar a los docentes, ¡que si no aceptan y no firman la paritaria, automáticamente el decreto vuelve a entrar en vigencia!

¿Eso es democracia? ¿Eso es respeto a los derechos del trabajador? ¿Eso es el peronismo que dice defender los derechos del trabajador? ¿Ese Gobernador representa la filosofía del peronismo, Presidente? ¡Si no hay nada más que autoritario que avanzar sobre las potestades del Parlamento para presionar a los trabajadores! ¡Esto es lo que está haciendo Buzzi!

SRA. MARTÍNEZ: Tranquilo.

SR. RISSO: ¡No! ¡Cómo me voy a tranquilizar si me siento ofendido y menoscabado en mi calidad de diputado! ¡No es la primera vez que lo hace este señor! Lo hizo con Alpesca, lo hace con la megaminería, lo hace con cualquier cosa. Le tira el peso al Parlamento como si nosotros tuviéramos posibilidad de dar una respuesta, ¡cómo no me voy a molestar!

¡Cómo no nos deberíamos molestar todos y cada uno de nosotros!, porque estoy seguro, Presidente, mire, conozco a todos a esta altura, a todos y cada uno de los que integramos la Cámara y a muchos de los que ocupan el staff, el ministerio del Poder Ejecutivo y yo sé que a ninguno, ¡a ninguno, Presidente!, le gusta que se menoscaben las facultades y mucho menos que se menoscaben cuestiones que son de índole democrática.

¡No debemos, no podemos dejar en vigencia este decreto!, porque este decreto, enténdanlo, es una herramienta, es un palo en la cabeza... ¡amenaza la cabeza de los trabajadores!

¡No es el decreto a favor de los trabajadores! Este decreto les dice o se portan bien o lo pongo en vigencia, ésta es la actitud de los diputados.

¿No deberíamos, Presidente, poner a los trabajadores y al Poder Ejecutivo en igualdad de condiciones en el diálogo paritario?, ¡Sin amenazas!, ¡si los docentes levantaron el paro!

¿O no lo levantaron? En el marco de un acuerdo se fueron a las aulas, sin presión al Poder Ejecutivo. Si los docentes merecieran un trato como el que quieren darles con este decreto lo aceptaríamos, lo podríamos entender. Si los docentes les dijeran: miren, vamos a ir a la paritaria en huelga, vamos a ir a la paritaria pero no levantamos la huelga, lo entendería. ¿Pero qué hicieron los docentes hoy, Presidente? Levantaron el paro, festejaban, entendían que habían arribado a un acuerdo. Mire la respuesta, no quiero decir del oficialismo, de este Gobierno, deja el decreto de necesidad y urgencia como elemento de miedo, y lo más triste, Presidente, lo más triste es que esta Cámara lo avale, eso sería lo más triste.

Queremos preservar la dignidad del Parlamento, queremos defender la dignidad de los trabajadores, queremos un ámbito paritario democrático, como dicen los abogados en el oficio: con igualdad de armas ante la ley, Presidente, con igualdad de armas, en donde las partes puedan discutir libremente, sin presión y sin amenaza; eso deberíamos hacer y entonces sí que los diputados garanticen -estaría muy bien- con su persona y con su honor, que garanticen, pero con igualdad de armas. Así los trabajadores docentes van a ir con una amenaza; si el viernes no arreglan en las paritarias, el decreto de necesidad y urgencia entra en vigencia y no se cae, aunque está en vigencia.

Por último, Presidente, yo pregunto: cómo se le va a explicar a la sociedad. ¿Cómo? ¡El año pasado tuvieron setenta y pico días de huelga!, ¡setenta y pico días de huelga! ¿La culpa la tuvieron los docentes?, ¿la culpa la tuvo la ATECH?, ¿la culpa la tuvo la regional de Comodoro Rivadavia en un Gobierno que cambió un Ministro? Quemó un Ministro, subió el nuevo Ministro y dio la respuesta que no le permitió dar al Ministro anterior. ¡Setenta días se perdieron de clases! ¿De quién fue la culpa, de los docentes o de este Gobierno? Ahora, Presidente, ¡catorce días!, ¡catorce días con movilizaciones multitudinarias!

¿Recién hoy se dan cuenta de que el camino es la paritaria cuando se perdieron catorce días, cuando tuvo que venir la cuestión al Parlamento? Yo digo, Presidente, ojalá, ojalá que el esfuerzo que ha hecho el Bloque de la mayoría, que el esfuerzo que han hecho los diputados que con su persona dieron garantía, tenga éxito.

El Poder Ejecutivo no se merece ese grado de confianza y no se merece tener una herramienta coercitiva como es este decreto. Si en alguien hay que confiar, Presidente, por los antecedentes y por lo que ha ocurrido, es en los trabajadores, ¡y se los dice un radical, no un peronista!, ¡un radical!, confíen en los trabajadores. Si confían en los trabajadores que van a defender el bien común y la educación de nuestros chicos quítenle al Poder Ejecutivo esa herramienta coercitiva que es este decreto de necesidad y urgencia y permitan que los trabajadores vayan y debatan en igualdad de condiciones.

Por eso, Presidente, queremos rechazar este decreto, porque es indigno al Parlamento, pero mucho más indigno es a los trabajadores que el viernes van a ir a una paritaria con la amenaza de que, si no se portan bien, el Gobernador concreta su amenaza y aplica este decreto de necesidad y urgencia, por eso pedimos la derogación, Presidente.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Días pasados, en la ciudad de Trevelin, he estado con la comunidad educativa, he estado conversando con ellos -más de cien personas, largo, largo más de cien personas- y he escuchado sus reclamos, me hablaron del 30%. Hablamos del decreto de necesidad y urgencia y, por supuesto, porque estoy convencido, les he dicho que no lo voy a aprobar, se trate hoy, se trate el jueves o se trate cuando se trate.

Pero hay una cuestión, señor Presidente, he tenido la oportunidad de estar reunido con los trabajadores hoy día, con los dirigentes gremiales y fueron ellos los que nos han pedido que pase a Comisión. Ésta es la verdadera historia que se ha planteado hoy, aquí, en este Parlamento, en la Legislatura. Por ese motivo, voy a votar hoy que pase a Comisión, respetando la palabra empeñada con los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, justamente coincido con las palabras del diputado Petersen con respecto a que hemos hecho público, y yo personalmente, la negativa hacia el decreto de necesidad y urgencia. Pero tengo que reconocer que este Gobierno en el día de hoy, a partir de las 8:30 que empezamos a trabajar en el tema, ha logrado el entendimiento y la flexibilización para volver a paritarias. Esto es un trabajo que ha hecho prácticamente todo el Frente para la Victoria en distintas actividades en donde nos hemos repartido.

Justamente, los trabajadores estuvieron confiados en que esta negociación pudiera llegar a buen término, y el día de hoy no ha terminado en un caos sino en un día de esperanza y de posibilidades concretas de solución a partir del viernes.

También debo reconocer la posibilidad y la movilización que han hecho los docentes, sin miedo. No como en otros tiempos donde a lo mejor movilizarse causaba problemas, represalias o alguna persecución.

Por lo tanto, mi reconocimiento a la Comisión de Educación que hoy los contuvo y trabajó desde la mañana, mientras que con el diputado Mariñanco estábamos en un diálogo para la llegar a un acuerdo con el señor Gobernador, y posteriormente se acordó la reunión en el Ministerio de Educación, donde concurrieron los diputados Villagra y Ale para desde luego suscribir este acta de la que ha hecho lectura la Presidenta de Bloque.

Por lo tanto, además de festejar los resultados del esfuerzo que se dio en el día de hoy, no hay problemas con que se vote de forma nominal y quiero expresar desde ya mi voto a favor de que este decreto de necesidad y urgencia pase a Comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tienen la palabra la diputada Martínez y después el diputado Lizurume.

SRA. MARTÍNEZ: Bueno, muy breve, señor Presidente.

Realmente escucharlo al diputado Risso en la forma que habla es, en algún momento, como faltarle el respeto a la inteligencia de los docentes.

Yo leí el acuerdo en el cual esto queda asentado, no estuvo el portero, estuvo el Ministro de Educación que, a través de notas también, convocó a la Secretaria General Estefanía Aguirre y donde claramente le dice para definir una convocatoria formal a paritarias.

Entonces, cuando el diputado Risso dice que se los está engañando, que es mentira, uno por ahí puede estar acostumbrado a que el diputado Risso infunda el temor de que viene el caos; parece "Lilita" Carrió porque siempre está el caos, el desastre universal.

Pasa el tiempo y en realidad, por eso nosotros escuchábamos que no se pagan sueldos, no va a haber nada, era caos la Provincia del Chubut, en vez de reivindicar esto y que él sabe porque obviamente conoce cómo es la legislación, me parece que cuando hace su argumento para sostener algo, que yo se lo respeto,

absolutamente se lo respeto al diputado Risso, porque él tiene que, a su vez, trabajar desde su minoría para poder ganar la credibilidad para poder gobernar la provincia en algún momento.

Entonces, respetuosa desde ese punto de vista, porque él por supuesto tiene que llevar la crítica y ver qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, desde su punto de vista y desde el lugar que él ocupa.

Lo que no se puede permitir es que le falte el respeto a la inteligencia de los trabajadores de la educación que estuvieron en el Ministerio de Educación, donde se habló y se comprometió a que en paritarias esto se iba a cerrar, como tratando de decir que los docentes son todos unos estúpidos, que se los engañó, que el decreto de necesidad y urgencia es el que va a estar en vigencia, que todo esto no se va a cumplir; entonces, eso sí me molesta, señor Presidente.

Porque lo que no se puede hacer es, en este sentido, creer que son todos unos tontos, que van, se sientan y está todo bárbaro, y fundamentalmente, los trabajadores de la educación.

¿Cómo se puede creer que los docentes van a tener este acuerdo que fue certificado en un acta con los diputados que estuvieron presentes como garantía para que esto se cumpla? Por ahí podemos coincidir en esa cuestión o decir "siento la garantía de que esto es lo que se va a tratar y se va a hablar en paritarias". Y alegremente, dice "como fueron engañados, salieron aplaudiendo y se fueron". ¡Perdón! Ahí sí no voy a compartir en absoluto con el diputado Risso.

No quiero que se le falte el respeto a la inteligencia de los docentes, que no son ningunos tontos que aplauden y se van contentos después de quince días de lucha en la calle, en la Legislatura, frente al Ministerio; decirlo así, alegremente, es faltarle el respeto a los trabajadores de la educación.

Obviamente, el decreto de necesidad y urgencia va a tener que estar en la Comisión -bien lo dijo el diputado Petersen y lo dijo también el compañero Daniel- porque esto tiene que ser ratificado en paritaria; lo que se acuerde, lo que está escrito acá, más lo que se pueda conseguir en las negociaciones, tiene que estar certificado -¡perdón!-, homologado por la Secretaría de Trabajo, porque ésa es la ley; ¡ya está!

Entonces, que diga que los trabajadores de la educación no entendieron nada, que se los engañó, que se fueron todos a la casa contentos, cuando se está hablando que 18% se va a pagar y por complementaria el 9% -digamos- es tratar de utilizar una banca para llevar más agua al molino que para solucionar el problema en general.

Por eso, señor Presidente, por lo que expusieron los compañeros, nosotros, como Bloque del Frente para la Victoria vamos a pedir -tal como está establecido en la minuta- que este decreto de necesidad y urgencia vaya a las Comisiones que fueron designadas por la Secretaría de Enlace.

Quería hacer esta aclaración porque no podemos no contestar o no marcar estas cuestiones que son expresadas con vehemencia, con la característica del diputado preopinante; obviamente hay que salir a hacer una aclaración, fundamentalmente para que nadie crea que los docentes son todos unos estúpidos, que cualquiera les mete el perro, y allá salen, contentos, aplaudiendo, y se van a la casa. Porque no fue así, señor Presidente.

Quería hacer esta aclaración, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Voy a ser breve, Presidente.

En primero lugar tengo que reconocer que ha hecho un gran esfuerzo el Bloque mayoritario, pero parecería ser que los demás Bloques ignoramos el conflicto, no nos preocupamos por lo que pasaba, no atendimos a nadie, no escuchamos a nadie.

Yo no dejo de reconocerles el esfuerzo que pueden haber puesto, pero todos los Bloques estuvimos preocupados y ocupados por la problemática del conflicto. Esto no es patrimonio exclusivo de un sector, porque no sólo los Bloques, creo que toda la ciudadanía del Chubut ha estado preocupada y expectante de que este conflicto llegue a feliz término.

Lo que yo no puedo todavía entender -con sinceridad lo digo, posiblemente no me doy cuenta de lo que se nos quiere explicar- es por qué tiene que seguir estando el decreto de necesidad y urgencia. No lo puedo entender, sinceramente.

Más allá de que digan que no es apriete, que digan que no es presión, hasta -bueno- aceptando todo eso, ¿cuál es la razón para que el decreto que se hizo -como un elemento de presión, no cabe ninguna duda- siga en vigencia?

Porque los docentes -que nosotros nunca pensamos que son tontos, ni que son pavos, ni que aplauden lo que no tienen que aplaudir- lo estuvieron rechazando desde el primer día, Presidente. Esto, el rechazo al decreto de necesidad y urgencia, no es una circunstancia que surgió hoy: notas, presencia, movilizaciones en contra del decreto de necesidad y urgencia.

Si hoy festejamos todos -todos, nosotros también- que haya un acuerdo, que haya aproximación en las posiciones de los dos sectores para dirimir el conflicto, todavía no puedo entender por qué sigue empecinado el Ejecutivo en que el decreto siga teniendo vigencia. Porque además este decreto no se condice en nada con lo que acaban de firmar, en nada.

Entonces, suponiendo que llegue a feliz término, como dijo el diputado Roberto Risso, deseamos que lleguen a feliz término las paritarias del viernes, ¿cuál es la razón de que el decreto todavía vaya a Comisión, para qué, no me lo pueden explicar?, no lo entiendo, a lo mejor me lo explican y yo no lo entiendo.

Pero digo, ¿cuál es la razón? Si el decreto desapareciera de la escena, ¿en qué cambia la historia, en qué cambia? Pero sí se está dando lugar a un reclamo, más allá de lo que hoy digan, bueno, que el decreto vaya a Comisión.

¿Sabe cuál es la expectativa y la esperanza de los docentes, Presidente? Me voy a poner en adivino, es que todo prospere y el decreto vaya a parar a la basura, como debió haber ido a parar antes. Entonces, ¿cuál es la razón de que se siga insistiendo? ¿Cuál es el fundamento?, más allá de todo el esfuerzo, porque parece que acá hay buenos y malos, y pareciese que los malos somos nosotros. ¡Cómo no vamos a estar preocupados de que los docentes logren el objetivo en aras de la paz social, en aras de mejorar la educación, en aras de mejorar sus ingresos!

Sigo insistiendo, hay un decreto que lo consideraron una extorsión, no lo dijo el diputado Risso, lo dijeron ellos, cuando estuvimos reunidos, esto es una presión inaceptable del Poder Ejecutivo. Si es una presión inaceptable y, ahora están llegando a un acuerdo, ¿por qué no lo retiran? Porque el señor Gobernador, así como lo mandó y dijo "háganse cargo ustedes ahora del problemita", ya que tiene el principio de solución, que saque el problemita. No puedo entender cuál es el argumento, Presidente, sinceramente no lo puedo entender.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Ya que entramos en el terreno del respeto, del respeto a la inteligencia, a las inteligencias mutuas y demás. Teniendo en cuenta, que esta Cámara ha generado las condiciones para la discusión paritaria, teniendo en cuenta, Presidente, que esta Cámara garantiza, con la presencia de los señores diputados, que de la paritaria surja el pago del 27% y en una sola cuota, creo que esta Cámara, en pleno, fundamentalmente, los diputados que han ido a garantizar esto, y han estado presentes, es que la paritaria tiene que terminar el viernes con un incremento del 27%.

Hoy hubo una reunión paritaria, Presidente, porque ha estado el Ejecutivo, el Legislativo y el gremio y acordaron esto, está en el acta. Ya que hablamos de respeto a la inteligencia de los demás, especialmente de los trabajadores, insisto, Presidente, el decreto en Comisión es una espada sobre la cabeza de los trabajadores.

Acá tenemos un proyecto de ley, nosotros habíamos puesto un porcentaje, hagamos el proyecto de ley, que se rechace el decreto, que no tendría sentido, vamos a defender el derecho de los trabajadores y por ley con retroactividad al 1° de marzo, por ley, atento a que el Poder Ejecutivo ya ha manifestado su acuerdo, otorguemos el aumento del 27%, dejando libradas las otras cuestiones a la paritaria del viernes.

Pero hoy, así de sencillo, si en el terreno del respeto hacia los demás, preservamos la potestad del Poder Legislativo, damos cumplimiento al artículo 156° de la Constitución de la Provincia que prohíbe al Ejecutivo emitir normas de carácter legislativo, garantizamos a los trabajadores que tienen el 27% que se asumió al compromiso hoy y, si esta Cámara y el Bloque de la mayoría confían tanto en el Poder Ejecutivo, hagamos un cuarto intermedio, elaboremos el proyecto de ley, pongamos el 27% a partir de marzo y que vayan a la paritaria, pero, respetando.

Presidente, creo que los principios generales del Derecho Laboral se inspiran, en mucho, en la defensa de los derechos de los trabajadores, y siempre, usted sabe, Presidente, porque es abogado, en el Derecho Laboral la parte más débil del vínculo es el trabajador, siempre.

Por eso es que el trabajador tiene presunciones a su favor que no tiene la patronal y tiene protecciones de la ley. ¡Bueno, defendámoslos!, que no vayan a esa negociación paritaria, propongo un cuarto intermedio, Presidente, elaboremos la ley, otorguemos el 27%, si ya están todos de acuerdo, el Poder Ejecutivo, el gremio.

No creo que el gremio se haya ido contento, festejando, se fueron con expectativas pero actuaron lealmente, señor Presidente, esto es lo que contestan y reivindican, la lealtad de los trabajadores que levantaron la medida de fuerza.

Entonces, hoy la Cámara quiere estar a la altura de las circunstancias de este respeto a la dignidad, a la inteligencia, de los derechos de los trabajadores. Sancionemos la ley, por unanimidad, no hay motivo para que no haya unanimidad para incrementar el 27%, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

Entonces, sí voy a creer señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

Que respetan la inteligencia de los trabajadores porque no pasa por la inteligencia de los trabajadores. Son inteligentes, no digan "otra vez un Radical lo dice", son inteligentes, pero son la parte más débil del vínculo.

Por eso hay que protegerlos, son la parte más débil. Insisto, señor Presidente, no se puede dejar en vigencia un decreto que no es un incremento legal ni constitucional, es una macana, una herramienta de amenaza sobre los derechos del trabajador. Esta Cámara puede estar a la altura de las circunstancias, sancionemos la ley, 27% y ojalá que en la próxima sesión tengamos que sancionar otro aumento pero empecemos por el 27, con vigencia al 27 de marzo. Voy a modificar esto, señor Presidente, lo voy a presentar en la Hora de Preferencia si no es aprobado.

- Expresiones en las barras.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, independientemente de lo todo lo que se pueda presentar, está todo bien si todo tienen el mismo fin, el hecho fáctico, concreto, lo que llega a esta Cámara, a este poder, es el tratamiento del decreto.

Ése es el hecho fáctico que hay acá, a nadie escapa que es un elemento de coerción que estableció el Poder Ejecutivo, por eso hablábamos que es una espada de Damocles. Aparte es un "corset" o van a hacer la ridiculez de no respetar lo que escribió el Poder Ejecutivo, ¿van a hacer eso?

Con respecto a las Comunicaciones Particulares, acá en el segundo punto, ingresa una nota de los trabajadores de la educación solicitando que no se apruebe el Decreto de necesidad y urgencia n° 272/14 del Poder Ejecutivo Provincial por el que se otorga un incremento de haberes.

Esto fue lo que nos dieron en su piso el día jueves, creo, los representantes de la ATECH, estaba toda la regional, estaba Estefanía Aguirre, estaba Goodman, estaba Carranza, estaban los representantes del SITRAED, no había otra representación que la representación orgánica de todos los sindicatos. Yo no conté las firmas, pero entregaron un toco así de papeles firmados avalando esto. Eran las firmas que recolectaron - dicho por los mismos representantes sindicales- en la movilización. Entonces, creo que no hay duda de esto.

Insisto en una cuestión, lo que tiene que resolver esta Cámara es lo que el Poder Ejecutivo envía por fuera del marco legal. La verdad, a mí, me asombra, "dejemos a un lado la Constitución". Bueno, si vamos a dejar a un lado la Constitución avisen, avisenos, si vamos a dejar a un lado el artículo 156° de la Constitución que limita al Poder Ejecutivo para sancionar leyes porque para eso, obviamente, estamos nosotros, bueno, avisen si lo vamos a dejar a un lado. Nosotros veníamos jugando con este Reglamento; si alguien lo va a cambiar, bueno, ¡bárbaro!, ¡perfecto!

Lo que tiene que resolver esta Cámara es eso y digan lo que quieran decir pero la verdad es que el decreto oficia de una espada de Damocles, de coerción sobre la paritaria.

Ahora bien, la paritaria, de llegar a feliz término es de ese papel que lee la diputada. Eso significa que el Poder Ejecutivo va a firmar el día viernes una cosa distinta de lo que nos envió a nosotros con virtualidad de ley para que lo aprobemos.

O sea que la payasada es que no terminan cumpliendo lo que ellos mismos nos envían y nosotros acá nos rasgamos las vestiduras. ¿De qué estamos hablando?, esto es paranoia, Presidente, esto es esquizofrenia. Nosotros tenemos que rechazar el decreto de necesidad y urgencia para que la gente vaya a la

paritaria como corresponde y que triunfe la mejor posición, pero que no vayan ni limitados, ni coercionados ni violentados con respecto a las decisiones que tienen que tomar.

Pero eso tenemos que resolverlo nosotros, porque esto va a sentar un precedente, esto va a sentar un precedente, el artículo 156° expresa que... flagrante va a quedar sin que nadie lo considere como un antecedente. En función de eso, es mucho más sano que seguir agrediéndonos mutuamente -no sé por qué cosa nos agredimos- someterlo a votación y punto ¡y se acabó!

Y el tema de la votación nominal es un derecho, no es que...

- Expresiones en las bancas.

No, no, es un derecho y como derecho, nosotros ejercemos ese derecho. Porque en esta Cámara cuando vuelve la copia taquigráfica no quede claro quién vota qué cosa, no es casual ¡eh!, no es casual que a este punto del avance de la tecnología no se sepa quién levanta la mano porque hay votos vergonzantes con la manito acá, otro con la mano acá, otro que camina. No, un voto es la forma de expresar la voluntad de un legislador y eso tiene que quedar claro en la copia taquigráfica...

- Expresiones en las bancas.

Es un derecho y como tal, debe ser respetado. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, vamos a ordenar los temas que se han planteado. En primer término, la moción del diputado Riso de realizar un cuarto intermedio.

A consideración de los señores diputados la moción del cuarto intermedio...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Di Perna.

Pero para ordenar... porque si prospera esto, entonces lo otro pasaría a segundo término pues estaría ese proyecto primero.

- Se vota la moción de cuarto intermedio.

La moción de cuarto intermedio no reúne los votos necesarios.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados la votación nominal del tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobada la moción.

Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Decreto 272, en forma nominal. Por Secretaría se va a ir nombrando a cada diputado.

Acuérdense que lo que ponemos a consideración es el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale.

SR. ALE: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Decreto de necesidad y urgencia, que representa una actitud autoritaria por parte del ministro, quien cerró unilateralmente el diálogo, esto anula de plano la vía constitucional natural para la discusión salarial que es la ley de paritarias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿El tratamiento sobre tablas?

SRA. BARROSO: Es sí o no... Es no, sí, sí.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿A favor?

SRA. BARROSO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Afirmativo o negativo?

SRA. BARROSO: Rechacé el decreto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El decreto rechazado, correcto.

Por eso primero el tratamiento sobre tablas, por eso aclaré bien. Afirmativo el voto de la diputada Barroso...

Vamos a clarificar. Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas para ratificar o no el decreto, por eso, no se está votando el decreto sino el tratamiento sobre tablas; caso contrario -que no se reúna la mayoría necesaria- pasa a las comisiones que han sido designadas.

Diputada Barroso, entonces es afirmativo el tratamiento sobre tablas.

SRA. BARROSO: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Seguimos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel.

SR. DANIEL: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García.

SR. GARCÍA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara.

SR. JARA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes.

SRA. LLANES: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está ausente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Igual va a comisión, negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes.

SR. REYES: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso.

SR. RISSO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero.

SRA. ROMERO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No se consiguieron los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas.

Por lo tanto, el proyecto...

- Expresiones en las barras.

... ¡Silencio! Se envió copia a los Bloques. Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda. En el caso del otro tema reservado sobre tablas, la nota, lo mismo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se han agotado los puntos del Orden del Día, abrimos la Hora de Preferencia.

- Eran las 21:28.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Si ningún diputado va a presentar algún proyecto, quería hacer un homenaje, señor Presidente. Gracias.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 034/14

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, yo voy a presentar dos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Adelante, entonces, diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista vamos a presentar un proyecto de ley que reforma la Ley 711, la Ley XIII n° 1, que es la ley orgánica de creación del cuerpo médico forense.

Es necesario hacerlo por cuanto, desde el tiempo de sanción de esta ley con sus reformas a la fecha, hubo la consagración del sistema acusatorio en el nuevo Código Procesal Penal, consagrado por Ley 5478, lo que exige la prueba científica para establecer la culpabilidad de los imputados en un proceso penal.

Además, es para tener presente, en función del crecimiento poblacional y del incremento de la actividad delictiva en sus diferentes manifestaciones, que cada circunscripción judicial tenga el número suficiente de médicos forenses para realizar su trabajo.

No nos olvidemos de que en el caso de los homicidios el cadáver es el testigo post mortem y ahí está la tarea importante que cumplen los médicos forenses.

Este proyecto de ley fue realizado tomando como base un anteproyecto presentado por el médico forense, compañero Herminio González, a quien le agradecemos su predisposición. Es para que vaya a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 010/14

SR. KARAMARKO: El segundo es un proyecto de declaración que elaboramos desde el Bloque del Partido Justicialista, que tiene que ver con la expresión de la Cámara -en el momento en que sea tratado- de apoyo al Programa Nacional de Precios Cuidados, luego del tiempo transcurrido. Es para que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y se derivan a las Comisiones propuestas por el diputado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA POLÍTICA PETROLERA PROVINCIAL

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Quizás tenga relación con lo que acabamos de debatir en esta Cámara. Pero uno de los temas yo le diría, Presidente, que más énfasis generó en el Bloque de la mayoría

cuando se hablaba de acompañar una decisión política, que incluso algunos lo denominaron y lo calificaron como "gesta", fue la denominada privatización o expropiación de YPF, de Repsol.

Yo recuerdo, Presidente, que en esa época, además de la denominada, insisto, peregrinación a Ramón Santos, se hablaba de la recuperación del patrimonio. Pero fundamentalmente, Presidente, desde el punto de vista de la provincia, incluso cuando uno ingresa del norte a la provincia, hay un cartel muy grande, al inicio, al ingreso que dice: "Aquí empezó la privatización de YPF" o "la recuperación de YPF", un cartel muy grande "Gobernación Buzzi".

Pasó el tiempo y de aquella gesta, Presidente, no quedó más que el recuerdo de aquellos que por distintos medios fueron a ese acto en Ramón Santos, pero uno se pregunta qué le quedó a la Argentina y qué le quedó a la Provincia del Chubut de la privatización o expropiación de YPF.

No nos quedó, si uno hace el análisis, si nos quedó mayor cantidad de recursos, se habló como un hecho notorio que la Provincia del Chubut pasaba a ser dueña de YPF, que esa expropiación, esa recuperación era también para los chubutenses.

Bueno, en el camino YPF se convirtió en la empresa que más aumentó el combustible, por ejemplo, y en el camino, Presidente, de aquel peso simbólico y reclamo del pasivo ambiental, que el actual Ministro de Economía expresaba, terminamos en los cinco mil millones de dólares nominales que cuando lo llevamos a los porcentajes con los intereses cuando se termine de pagar, estamos cerca de los diez mil millones de dólares.

Pero lo más gracioso -gracioso por denominarlo de alguna manera-, luego de que en esta provincia se desistiera de juicios por mil millones de dólares contra el Gobierno Nacional por mal liquidación de regalías; luego, Presidente, de que se firmara, en nuestra opinión, uno de los contratos más leoninos en la historia de la Provincia que es la renegociación con YPF -que le recuerdo es la única empresa que tiene la potestad de bajar las regalías, si no le cierran los números en determinadas cifras, al diez por ciento cuando la tendencia del mundo es que las regalías y la participación del Estado tiende a aumentarse no a disminuirse-, llegamos al escándalo de que en el debate del Congreso de la Nación sobre la ratificación del acuerdo transaccional, de cinco mil millones de dólares se llega también al hecho de que la Provincia tiene que pagar su parte y que la Provincia del Chubut debe desembolsar, aproximadamente, más de doscientos cinco millones de dólares, para una participación, Presidente, que no es ¡nada! Porque las acciones son sindicadas, porque la Provincia del Chubut no tiene poder de decisión, porque a la Provincia del Chubut la llevaron a firmar un contrato leonino con YPF, y porque, Presidente, junto con Santa Cruz, son dueñas de lo que hace el capital de YPF que es el petróleo.

Además de eso, de que nos sacan el petróleo, de que no pagan las regalías, de que tienen potestades de liquidar regalías al 10% si no le cierran los números, la Provincia tiene que pagar aproximadamente doscientos cinco millones de dólares. Una provincia que está saqueada, Presidente, la sesión de hoy es el mejor ejemplo.

Pero no termina ahí, hoy el Gobernador en declaraciones públicas, porque ya la vergüenza lo alcanzó hasta él, porque algo tenía que explicar y se le cae la cara de vergüenza, salió a decir que la Provincia del Chubut no va a pagar los doscientos cinco millones de dólares. Ahora me pregunto, Presidente, ¿en base a qué la Provincia del Chubut no va a pagar los doscientos cinco millones de dólares?, ¿porque se le ocurre a Buzzi?

¿En base a qué va a evitar la Provincia que la Nación le reclame o le descunte los doscientos cinco millones de dólares?, como también terminamos firmando un convenio vergonzante en aquella refinanciación del pasivo financiero. Usted lo recordará, Presidente, que también lo discutimos, que con bombos y platillos estamos otra vez de rodillas ante el Gobierno Nacional, desistimos de mil millones de dólares, llegará el momento, Presidente, de ver cuánto se pagó de honorarios por el desistimiento de los juicios, llegará el momento, Presidente de ver si se dio cumplimiento al pacto de cuota litis firmado con la contadora que hizo la liquidación.

Pero ahora, además de todo eso hay que pagar 205 millones de dólares y el Gobernador dice que no los va a pagar. Le deja las consecuencias, Presidente -si es que es cierto que no los paga- a la Provincia del Chubut, porque seguramente en el 2015 se va, seguramente.

Le deja a la Provincia del Chubut un nuevo pasivo de 205 millones de dólares que deberá pagar el próximo gobierno, sea cual sea.

Presidente, no me interesa ni me conviene meterme en la interna del peronismo, ni en la diferencia entre dos gobiernos justicialistas pero he escuchado a este Gobierno, al Gobernador hacer referencia a la herencia recibida y que esa herencia recibida, Presidente, era por la falta de relaciones con el Gobierno Nacional. Usted recordará, y que como consecuencia de esa falta de relaciones con el Gobierno Nacional Buzzi recibió una Provincia que estaba endeudada, que no dialogaba, a la que no le hacían la obra pública porque estaba peleado con el Gobierno Nacional.

Buzzi es amigo del Gobierno Nacional ¡y mire lo que nos ha costado!, desistimiento de juicios por mil millones de dólares, pago de los honorarios -que no sabemos hasta dónde llegan- de los mil millones de dólares; emisión de bonos contraídos el año pasado que están depositados en el Banco de la Provincia del Chubut en pesos, que debemos devolver a partir del año 2015 en dólares.

Una YPF, Presidente, que el Gobierno Nacional obligó a la Provincia a firmar en condiciones leoninas en que la Provincia no sólo no va a aumentar las regalías sino que las disminuye si no le cierran los números.

Y ahora la frutilla del postre ¡hay que pagar 205 millones de dólares por nada! ¡Por nada Presidente!, porque no somos dueños de nada, no tenemos poder de decisión, no participamos de las ganancias, nada, cero, nada, pero hay que poner 205 millones de dólares.

Pero además, el Gobernador dice que no los va a pagar, que los paguen otros, el que viene; yo tengo esperanza que sea radical o alguien parecido al radicalismo otros tendrán otra esperanza; pero que lo pague el que viene, Presidente.

Éstas son las relaciones carnales con el Gobierno Nacional, lo que indigna, porque hoy, Presidente, hemos participado en una sesión en la que se debaten las consecuencias.

Hoy hablamos de educación, el jueves hablaremos de seguridad y la otra sesión hablaremos de salud; porque los hospitales están parados, porque los índices de inseguridad en la provincia son históricos, porque no se pusieron en marcha las cuadrículas, porque no se pueden comprar los patrulleros, hay obras que no se pueden hacer porque han paralizado, Presidente, han retirado 35 millones de pesos del centro de encuentro de Comodoro -lo que es casi inmoral- de la partida presupuestaria.

También vamos a analizar que le sacan a educación y a seguridad 35 millones para Petrominera y resulta que en Petrominera no entró la plata, ¡no entró la plata!

Sale el propio Cretini a decirnos ¡che, la plata no entró, este Risso no sé de qué habla! Encima se la agarra conmigo y yo lo único que hago es leer las compensaciones presupuestarias.

Salió a denunciar, Presidente, -que va a originar un pedido de informes al Ministro de Economía- que en la compensación presupuestaria que le sacaron en diciembre le transfieren 35 millones de pesos a

Petrominera, se lo sacan a educación a seguridad; Cretini salió a retarme porque yo hablo barbaridades, porque "la guita -dice- nunca entró a Petrominera".

¿Dónde está la plata? Pero mire usted, Presidente, ¿dónde está? Petrominera, ¡Petrominera, la dueña de nuestros recursos debería nadar en petróleo!

Ahora, 35 millones que nunca aparecieron; 12 millones de pesos, ahora en este presupuesto 2014 para construir estaciones de servicio que pagamos todos. Y el petróleo fluye por Caleta Córdova en miles de millones de dólares.

¿Sabe qué? Algunos deberían reflexionar qué conviene más, si ser amigo del Gobierno Nacional o ser enemigo porque en este hacéte amigo del comisario vamos al muere porque a la Provincia la están fundiendo, no queda nada, insisto, no me quiero meter -Dios no lo permita- en la interna del peronismo, en sus distintas manifestaciones partidarias por definirlo de alguna manera. Decir esto en una sesión como la de hoy, después de haber discutido lo que discutimos, el tema que estamos debatiendo porque está paralizada la educación; no nos da el tiempo para hablar de que está paralizada la salud pública porque los hospitales están paralizados, pero no nos da el tiempo para hablar.

No nos da el tiempo para hablar sobre los índices de inseguridad en la Provincia del Chubut, señor Presidente, que superan lo histórico; no nos da el tiempo porque no nos da el tiempo para hablar de las cuadrículas. ¿Dónde están las cuadrículas, dónde están los patrulleros, dónde están los policías para manejar los patrulleros, dónde están?

¿Dónde está el sistema penitenciario, dónde están las cárceles, dónde están los centros de encuentro? Quiero el Centro de Encuentro de Comodoro Rivadavia, que alguien nos diga quién se llevó el Centro de Encuentro de Comodoro Rivadavia.

Mire, Presidente, yo reconozco que, a veces, por mi edad - se lo decía recién a la diputada Romero-, ya tengo sesenta años, a esta altura, mi estilo, mi convicción, mi forma de hacer política, de decir las cosas, mis concepciones y mis valores, es muy difícil que los cambie, con mis aciertos y con mis errores.

Lo que sí sé, señor Presidente y creo estar seguro de que todos lo compartimos aun con nuestras disidencias, es que primero debe estar Chubut. Quien gobierna tiene la obligación mínima, primero, de respetar a este Parlamento y empezar a decimos algunas cosas. ¿Cómo le contesto yo a Cretini, qué le digo a Cretini cuando me dice que no entró la plata?, ¿qué le digo?

Quería hacer esta mención pero no quería dejar pasar esta Hora de Preferencia porque, seguramente, el jueves hay otros temas, hay un dictamen, un pedido de informes en base a esto. Quería mencionar esto. No debería el Gobernador... y yo sigo insistiendo que vive en una nube que lo rodea, no voy a decir nube de qué, pero lo rodea y lo aísla, Presidente, de la realidad. Es una falta de respeto a la sociedad, es una falta de respeto a este Parlamento que venga y diga en un discurso cosas que no tienen nada que ver con lo que está escrito, que después no tienen nada que ver con la ejecución presupuestaria.

Reflexionemos, señor Presidente, más allá de nuestras disidencias que no se le puede seguir dando a un gobierno, a un Gobernador de esta naturaleza, que se maneja de esta forma, que no genera la confianza ni en quienes lo rodean, la facultad de manejar el presupuesto "a piacere". Esa facultad que tiene de compensar hay que eliminarla, señor Presidente. Este Parlamento debería recuperar la potestad de controlar las compensaciones presupuestarias porque no puede ser; mire al extremo al que hemos llegado que están haciendo las compensaciones presupuestarias de 35.000.000 de pesos que no llegan y no sabemos adónde se perdieron o adónde fueron.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señores diputados, yo me voy a referir al tema de YPF que mencionó el diputado Risso. Por supuesto, tengo una visión positiva de lo que ha significado la recuperación de YPF en esa decisión patriótica que tomó la Presidenta de la Nación, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, donde hoy el 51% de las acciones están repartidas entre el Estado Nacional y las provincias productoras de petróleo.

Si analizamos los distintos hechos que ocurrieron a partir -diría yo- de la epopeya que tuvo lugar en el puesto "Ramón Santos" con la participación tanto del Gobernador Buzzi como del Gobernador Peralta, el acompañamiento de los sindicatos de base y jerárquicos del Petróleo y Gas Privado, más el pueblo en su gran mayoría que estuvo presente en ese lugar tan emblemático para los que vivimos tanto en el sur de la Provincia del Chubut como en el norte de la Provincia de Santa Cruz, desde ese momento a la fecha, a partir de la conducción estratégica por sus conocimientos del ingeniero Galuccio al frente de YPF, todo lo que ha sucedido ha sido sumamente positivo, tanto para el país como para la Provincia del Chubut.

En principio, con datos concretos la producción de petróleo y gas a nivel país se incrementó un 10% en petróleo y un 10% en gas, eso no ha sido poca cosa porque durante buena parte de ese tiempo transcurrido, hubo que realizar inversiones para parar el declive que tenía la actividad hidrocarburífera cuando la empresa estaba en manos de Repsol.

Si nosotros nos circunscribimos a lo que sucedió en la región, la producción de petróleo en la actualidad en Santa Cruz es de diez mil metros cúbicos/día, récord histórico en los últimos veinte años. Y la producción de petróleo en Chubut es de 5.435 metros cúbicos/día, también récord histórico en las diferentes áreas que tiene nuestra empresa en la Provincia del Chubut. Pero esto tiene que ver con la producción.

Y hay un dato también significativo: en el 2013 la producción de nafta alcanzó los siete mil seiscientos diez millones de litros, el volumen más alto de la década.

Es decir, producción y destilación, todo fue para bien, porque teníamos dificultades para abastecer de combustibles, de nafta, en función de la actividad turística que tuvo lugar en los meses de verano.

Desde que YPF está en manos del Estado Nacional y de las provincias productoras de petróleo, eso no volvió a suceder. No hubo problemas en cuanto a la provisión de los derivados del petróleo.

Y la frutilla del postre, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, tuvo que ver con este acuerdo indemnizatorio con Repsol S.A., que muchos pero muchos de los que están en la vereda de enfrente, que alguna vez estuvieron defendiendo particularmente la obra del gobierno del Presidente Kirchner, decían que esto no se iba a lograr, que era imposible por las exigencias que iba a plantear Repsol S.A.

Y sin embargo el acuerdo llegó, es de cinco mil millones de dólares a través de títulos públicos y por supuesto que tiene otro valor, pero el acuerdo es sumamente positivo.

Con relación a lo que tiene que pagar la Provincia del Chubut como cualquiera de las provincias que tiene acciones, Chubut tiene el 2,86% de las acciones del paquete accionario de la actual YPF y bueno, seguramente provendrá de la rentabilidad de YPF la parte que le corresponde a la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

HOMENAJE AL EX DIPUTADO PROVINCIAL JUAN DOMINGO PERÓN

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Realmente me hubiese gustado que haya más diputados para poder hacer este homenaje. Es muy cortito y breve, como a él le gustaba. El día domingo 23 nos dejó un compañero pero más que compañero -en el caso mío- un amigo.

Lo conocí con catorce o quince años, estuvimos en el secundario, venía del liceo militar, donde realmente lo habían maltratado y se fue al Colegio Nacional Perito Moreno en Comodoro Rivadavia. Tuve la suerte de conocerlo y hacerme amigo.

Después lo vuelvo a encontrar en la textil Guilford en Kilómetro 8 en Comodoro Rivadavia también, justamente trabajando con mi madre. A partir de ahí una amistad permanente.

Trabajó en Agua y Energía en Kilómetro 5, fue delegado del Sindicato de Luz y Fuerza. Realmente un compañero. Muy bajo perfil, nunca utilizó su nombre ni su apellido para llegar a nada.

Quienes están acá se deben acordar -lo veo ahí a un ministro- que en el año 2002 se sumó a la Agrupación "Comodoro y su Gente", que lideraba a nivel provincial Chubut y su Gente, Mario Das Neves.

Se suma con una charla que tenemos los dos, donde estaba convencido de que Mario Das Neves iba a ser Gobernador y, obviamente, él no quería absolutamente nada, sino que las convicciones lo llevaban a esto que manejó toda su vida.

Fue delegado del Instituto Provincial de la Vivienda y terminó siendo diputado provincial, o sea hoy diputado provincial mandato cumplido. Bonachón, quienes lo conocimos sabemos cómo era, de poco hablar pero con muchas convicciones.

Por eso, con el respeto de toda esta Cámara, le voy a pedir un minuto de silencio para el diputado provincial Juan Domingo Perón.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hacemos un minuto de silencio en homenaje al diputado mandato cumplido Juan Domingo Perón.

- De pie, autoridades y público presente, se realiza el homenaje solicitado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Gracias.
Tiene la palabra el diputado Montes.

REFERENCIA AL DÍA DEL TRABAJADOR DE PRENSA

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Es para recordar que en el día de la fecha se celebra, se conmemora el Día del Trabajador de Prensa. Me tomo el atrevimiento de hacerlo en nombre del Bloque del Frente para la Victoria, porque creemos que los trabajadores merecen también el reconocimiento de todo este Bloque.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, es para sumarme a este homenaje a la persona de un gran amigo, con el que hemos pasado parte de nuestra adolescencia juntos, con el que nos hemos conocido en el ámbito familiar por ser parte de esa inmensa familia.

A Juan Domingo desde joven lo caracterizaba una gran humildad, que supo tener hasta el fin de sus días y que no era fácil, porque yo recuerdo que desde muy chico empezó a militar políticamente, gremialmente. Trabajó y militó en el gremio de Luz y Fuerza, y permanentemente se le acercaban algunos dirigentes políticos para seducirlo y él mantuvo siempre esa humildad, ese compromiso que tenía por portar el apellido que portaba y nunca intentó, nunca, jamás intentó sacar ventaja de su familia.

Esto lo viví desde la adolescencia y parte de la militancia, creo que en aquel momento en que fue elegido para integrar la lista del Justicialismo en el 2003. Fue elegido, lo fue a convocar Mario Das Neves, no fue a proponerse o a intentar sacar alguna ventaja por su familia.

Así es que creo que esto que expresaba con sentidas palabras y emoción el diputado Ingram es lo que muchos sentimos y realmente reconocemos en aquel compañero, un gran político, pero por sobre todas las cosas una gran persona y, como le decíamos los amigos, un gaucho que recorría permanentemente aquellas alejadas estancias para charlar con los peones, para charlar mano a mano con los encargados de las estancias y que nunca lo reflejaba en un diario o en una foto.

Así es que esa grandeza creo que para mí implica un ejemplo que muchos políticos debemos llevar adelante.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, desde nuestro Bloque acompañamos las palabras del diputado Ingram recordando al compañero Juan Domingo Perón, diputado mandato cumplido, con el cual compartimos cuatro años en la Cámara.

Y creo que el diputado Roddy Ingram ha hecho una descripción merecida de lo que ha sido la persona del compañero Juan Domingo Perón. Por supuesto el sentimiento que alberga en este momento al diputado Roddy Ingram ha sido muy elocuente y, bueno, es de humano emocionarse de la manera como lo ha hecho, sobre todo recordando a ese amigo y compañero que se nos fue.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

REFERENCIA AL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Por supuesto quiero adherir a lo que se ha expresado respecto al fallecimiento del compañero Juan Domingo Perón.

Me parece que el mejor homenaje es el sentimiento que ha puesto el compañero Roddy Ingram cuando lo homenajea; a quienes no tuvimos la fortuna de conocerlo en profundidad, nos habla muy claramente de la calidad de la persona que nos ha dejado.

Si se me permite apartarme de un tema tan sensible, esta Casa de la democracia por excelencia, este ámbito donde se debate la política, me parecía impropio que estuviera ausente, al menos en una recordación, que ayer se cumplieron 38 años del 24 de marzo de 1976. Más allá de la circunstancia de haber sido instituido como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", me parece que para quienes de alguna manera ejercemos la representación política, el 24 de marzo encarna todo aquello por lo cual debemos ejercer un fuerte compromiso para que no vuelva a suceder.

El último quiebre institucional nos enseñó dolorosamente a la sociedad argentina muchísimas cosas y creo que nosotros, como hombres de la democracia, no podemos estar ajenos a recordar a quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado, a quienes fueron víctimas no solamente físicas sino morales y espirituales del terrorismo de Estado, a los millones de desocupados por la disposición o la implementación de un plan económico de entrega del patrimonio nacional que dio sustento a esta iniciativa mesiánica de parte de un grupo de civiles y militares como ha quedado debidamente probado.

Así es que, más allá del homenaje personal y particular al compañero diputado que acaba de fallecer, no quería dejar pasar la oportunidad para hacer alguna mención a esto que para la democracia es un balón porque hoy sabemos que hubo gente de la política avalando y propiciando este golpe de Estado. Creo que la enseñanza es lo suficientemente dolorosa como para que la clase política, de la cual formamos parte, no cometa estos errores nunca más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra... ¡ah, perdón!... Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, señores diputados, no puedo yo dejar de expresar también mi dolor por la desaparición del compañero y amigo Juan Domingo Perón, con quien hemos compartido en la CGT mesas de trabajo, mesas de discusión gremiales y la verdad es que siempre demostró ser un compañero cabal y de mucha hombría.

Nada más, Presidente.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, no habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 22:08.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

RESOLUCIÓN N° 031/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062 y 063/14 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 032/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial,

para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Términos y alcances de la convocatoria realizada a organismos dependientes de las Naciones Unidas para evaluar el pasivo ambiental de la Provincia.
2. Si se ha firmado algún convenio y/o acta con los mencionados organismos y, en caso afirmativo, remita copia de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 033/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a) Copia del convenio suscripto con el Ministro de Trabajo de la Nación el día 6 de marzo de 2014, en el marco de la situación por la que atraviesa la firma Alpesca Sociedad Anónima.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 034/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los pagos realizados a las firmas que actuaron en la emisión, colocación, asesoramiento financiero y legal, impresión, publicidad y en cualquier otro concepto, inherentes a los instrumentos financieros producidos en el marco de las Leyes II n° 145 y II n° 151; especificando montos, concepto y fecha de pago de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 035/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Remita copia del último convenio suscripto entre la Provincia y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P.).
2. Informe si el mencionado convenio se encuentra vigente y, en caso negativo, especifique si se está trabajando en la renovación del mismo.
3. Informe situación contractual actual entre el Ministerio/UEP-PSTE y los prestadores.
4. Detalle situación actual del PROSATE en cada una de las localidades de la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura